

Plut. in el Filosofo Socrates, se detuvo sonrojado; y notando esto el
 Apoth. Filosofo, le dixo: *Amice mi, hunc locum intrare erubescere de-*
 Job 13. *bueras, non exire.* Amigo, te debias haber sonrojado de entrar
 23. en esta casa; pero no de salir de tan indigno lugar. Lo mismo
 Job 31. digo al pecador; para entrar en las inmundicias de la culpa
 33. ha de haber verguenza, pero no para salir de ellas. Sepa, pues,
 Psalm. el Christiano, que si por verguenza dexa de confesar algun
 43. 16. pecado mortal, aunque haga mas penitencias, que han hecho
 Prov. todos los Santos, que hay en el Cielo, y aunque de tan amar-
 28. 13. gos suspiros, y sea tan continuo su llanto como el de los con-
 Psalm. denados de el Infierno, necesariamente parará en los eternos
 43. 16. incendios.

22. II Lo segundo, que debe tener la Confesion, para ser
 Osee buena, es, que sea dolorosa: *Cordis contritio.* Debe el peniten-
 13. 12. te tener dolor sobrenatural. Este es en dos maneras. Hay dolor
 Habac. sobrenatural de contricion, y de atricion. El dolor de contri-
 1. 14. cion consiste en tener sentimiento, y pesar de haber ofendido
 Psalm. à Dios, solamente por quien es su Magestad; esto es, por ser
 145. 8. un Señor de infinita grandeza, bondad, amor, y misericor-
 Psalm. dia. El dolor sobrenatural de atricion consiste en tener senti-
 55. 9. miento, y pesar de haber pecado, por saber, que por la culpa
 Psalm. queda la alma feissima como el Demonio; ò por considerar, que
 59. 4. por su pecado se ha desheredado de la gloria de el Cielo; ò
 Psalm. por conocer, que por el està expuesto el pecador à ser conde-
 146. 3. nado à las penas de el Infierno. El dolor de contricion es el
 mas perfecto, y para tenerle, debe el pecador excitarse, procu-
 rando el logro de este dolor perfectissimo; pero aunque no lo-
 gre la dicha de tenerle, como se confiese con solo el dolor de
 atricion sobrenatural, hará buena Confesion. Mas debe saber
 el Christiano, que es tan preciso el tener dolor de contricion,
 ú atricion sobrenatural, que sin uno de ellos no puede ser bue-
 na la Confesion. Ningun pecado se perdona al que sin uno de
 estos dos dolores se confiesa.

12 Para excitarse el penitente al dolor de contricion, es
 eficaz medio el considerar de espacio, y con mucha reflexion
 la bondad de Dios, la grave injuria, que con sus culpas ha he-
 cho à una Magestad tan Santa, que es de bondad infinita. Pa-
 ra moverse à atricion sobrenatural, debe contemplar la fealdad,
 en que tiene su alma, el riesgo de privarse de la gloria de

de el Cielo, y el peligro gravissimo de ser por una eternidad
 condenado: El que estas circunstancias sabe, y las pone en su
 imaginacion, facilmente se puede mover à tener dolor: *Qui*
apponit scientiam, apponit & dolorem. Por falta de dolor en las
 Confesiones, està el Infierno lleno de almas, y consta de mu-
 chos casos, que lo mas, porque los Christianos condenados llo-
 ran en el Infierno, es, por haber confesado sus culpas sin dol-
 or en este Mundo. Una de las cosas, que tenia desconsolado,
 y afligido à S. Ambrosio, era el ver los rostros de los peniten-
 tes tan serenos, tan despejados, tan lexos de llorar, que antes
 davan muestra de reir; y por eso suspirando solia decir este
 Doctor Santissimo: Apenas hallo penitente, de los que ab-
 fuelvo, de quien quede plenamente satisfecho de quedar bien
 confesado.

13 Para recibir el Bautismo de Penitencia de las manos de
 el Bautista, llegaron unos pecadores à su presencia, y confesa-
 ron con dolor sus culpas: *Baptizabantur ab eo in Jordane, confi-*
tes peccata sua. No hacia S. Juan Sacramento verdadero de
 Penitencia, sino que lo que executava era una sombra, ò co-
 mo un rasgo de el Sacramento, que Christo habia de instituir,
 para que despues con mas facilidad entendieran lo que reci-
 biesen de el Redentor de el Mundo. Asi lo dicen S. Gero-
 nymo, S. Agustín, S. Gregorio, y otros; y no obstante, en se-
 ñal de que ivan arrepentidos, hacian antes muchas peniten-
 cias, exâminavan sus conciencias, estando en vigilia, ayuna-
 van, y estavan recogidos en oracion. Asi lo dice el antiguo
 Tertuliano: *Orationibus crebriis; jejuniis, gobiculationibus, &*
pervigiliis. Y los Christianos, con que disposicion se llegan al
 verdadero Sacramento de la Penitencia? Con la que cada dia
 experimentamos. Hay hombres tan desfalmados, que estàn mu-
 cho tiempo en pecado mortal, y eso no con uno solo, si con
 muchos pecados gravissimos; muevelos Dios à que hagan una
 buena Confesion, y como la hacen? Con un exâmen limita-
 dissimo, sin haber hecho penitencia alguna en detestacion de
 sus culpas, ni haber derramado una lagrima, ni aun sin haber-
 les ocurrido excitarse à un Acto de Contricion. Con tanta se-
 renidad, y con tan poco arrepentimiento dicen sus culpas, que
 ni una leve señal de sentimiento se les nota en el aspecto; por
 eso decia llorando el Profeta Jeremias: *Nullus est, qui agat*
peni-

Eccles.
1. 18.Prov.
30. 12.S. Amb.
lib. 2. de
Penit.
c. 10.Matt.
3. 6.
Lanu-
za hom.
19. §. 23Tertul.
lib. de
Baptif.
cap. 20.
Psalm.
70.Psalm.
10. 15.
Prov.
3. 25.Prov.
16. 1.Thren.
3. 40.
Jerem.
8. 6.

penitentiam super peccato suo, dicens: Qui feci? No hay quien haga penitencia verdadera; y el motivo de esta suma desdicha es, porque no hay quien diga con reflexion: *Quid feci?* Yo, que he hecho? A un Dios de infinita bondad he ofendido? A mi alma he privado de su amistad, y gracia, la he desheredado de el Cielo, la he puesto fea como el Demonio, y la tengo en el camino de el Infierno? Por no hacer los pecadores esta reflexion, quando se confiesan, hacen Confesiones sacrilegas por falta de el dolor.

- 14 Admiróse S. Pablo, de que un hombre viviese en Corintho en el vicio de deshonestidad, y que no lloravan los
1. Cor. que lo sabian: *Sic inflati estis, & non magis luctum habuistis?*
5. 2. Pues de que modo se admiraria el Apostol, si viviera en estos tiempos, y viese tantos Christianos en pecado mortal, y que si se confiesan, es sin rastro de lagrimas, y dolor? No se puede explicar, sin asombro, y quebranto de el corazon, la multitud de Christianos, que viven en pecado mortal; y que si se confiesan, es sin verdadero dolor. Todos se pegan en los pechos, dando en esto à entender, que estàn arrepentidos, con proposito de no ofender mas à Dios; pero muchos, dice el V. Bromiardo, son semejantes à un Ladron, que estandose confesando, con una mano se dava golpes en el pecho, y con la otra hurtava un bolsillo, que el Confesor tenia en su faltriquera: *Sunt sicut ille; qui ore confitebatur, & una manu peccatus percutiebat, & alia Sacerdotis bursam scindebat.* A la herrada, ò pozal, son comparados los pecadores: *Ecce gentes quasi Isaiæ stilla fitula*, dice Isaias. Lyra añade: *Quasi stilla, quæ nullius momenti reputatur.* Baxa la herrada al pozo, sube apartandose de el cieno, arrojando algunas gotas como lagrimas; pero al punto buelve al profundo de el pozo à encenagarse con el cie-
- Psalms.* no inundo. Asi los pecadores: Hay muchos, que por la reprehension de el Confesor hacen algunos ademanes de sentimiento, y dolor, arrojan algunas lagrimas; pero estas no son
- Prov.* 18. 3. aceptadas de Dios, porque como no provienen de dolor verdadero, luego dexan al pecador buelva al pecado, que es un
21. 27. pozo muy profundo, que llega cerca de el Infierno, y allí de
- Brom.* nuevo enfucia su alma con el cieno feisimo, y corrupto de la
- Summa culpa:* *Quasi stilla, quæ nullius momenti reputatur.* De una muger, que para morir se confesó con muchas lagrimas, sabemos, que

que habiendo muerto, se le apareció à su Confesor entre pavorosos incendios, y sulfureas llamas. Admirado el Confesor, le dixo: no me confesaste todas tus culpas con muchas lagrimas? Y le respondió: Todas las confesé; pero las lagrimas no nacieron de verdadero dolor: *Non dolui intemè.* Las lagrimas, si son nacidas de dolor verdadero de haber ofendido à Dios, hacen al pecador feliz, y bienaventurado; pero si son originadas no en el corazon, sino en los mismos ojos, aprovéchan poco. Tan preciso es el dolor verdadero, para que la Confesion cause gracia en el pecador, que si este falta, es indispensable su condenacion: *Cordis contritio.*

- 15 La tercera circunstancia, que debe tener la Confesion, para ser verdadera, y provechosa, es el ser satisfactoria. Debe tener el pecador, quando se confiesa, un proposito firmisimo de no bolver à la culpa, de dar satisfaccion de ella, y de apartarse de la ocasion, que à esta incita. Asi lo promete al Confesor que està en lugar de Dios. Preguntaronle al Filosofo Bias en una Conferencia: Qual es la cosa, que en su cumplimiento no admite excusa? Y respondió: La palabra dada: *Verbum.* Manda el Confesor al pecador, que pague tal deuda, que dexa el trato, en que peligra su alma, que buelva à su proximo la honra, que no entre en tal casa, &c. Dà palabra de hacer esto, pues està obligado à cumplirlo; y si de esto no tiene intencion fixa, y segura, su Confesion es sacrilega. Para que el penitente mire el modo, con que se confiesa; para que en todo diga la verdad sin rebozo, y que haga un firmisimo proposito de cumplir lo que ofrece al Confesor, debe saber, y considerar, que esa promesa, que hace, es una palabra, que dà al mismo Dios, cuyas vices, y voces hace el Confesor. David al Profeta Nathàn confesó su pecado: *Peccavi.* Y no obstante, para cumplir la penitencia, y no bolver jamás à la culpa, decia à Dios: *Delictum meum cognitum tibi feci.* Yo, Señor, y Dios mio, contigo me he confesado. Pues si con Nathàn hizo su Confesion; por qué dice, que à Dios era à quien manifestó su culpa? *Tibi.* Es, que David mirava al Profeta Nathàn en lugar de Dios. No dice el Confesor al penitente, Dios te absuelva, sino, Yo te absuelvo de tus pecados: *Ego te absolvo.* Ananias, y Safira su muger, confesaronse con S. Pedro, haciendo una Confesion de cosa voluntaria; y por-
- Psalms.* 125. 5.
- Matt.* 5. 4.
- Exodi* 9. 27.
- Exodi* 24. 10.
- Esdra.* 10. 10.
- 1. Reg.* 6. 3.
- Laerc.* lib. 5.
- Act.* 5.
- 3.*

que en ella no dixeron enteramente la verdad, ambos quedaron repentinamente muertos à los pies de el Apostol; y dixo à cada uno: Por què has mentido contra el Espiritu Santo? *Cur tentavit Satanas cor tuum, mentiri te Spiritui Sancto, & fraudare de pretio agri?* No, no has mentido à los hombres, à Dios le has faltado à la palabra; à su Magestad has mentido: *Non es mentitus hominibus, sed Deo.* Lo mismo digo à los penitentes, que dan palabra al Confesor de enmendar su vida, de pagar las deudas, de bolver la honra, que quitaron al proximo, y de apartarse de las ocasiones, que los incitaron à pecar: à cada uno le puede decir el Ministro de Dios. Por què faltas à la palabra? A mi no me has faltado, à Dios es, à quien faltas, y mientes: *Non es mentitus hominibus, sed Deo.* Para mayor fuerza, y confusion suya, debe reparar el penitente, que antes de decir su culpa al Confesor, profiere la Confesion, en la qual dice, que confiesa sus culpas à Dios todo poderoso, à la Bienaventurada siempre Virgen Maria, à S. Juan Bautista, à S. Pedro, y S. Pablo, y à todos los Santos de el Cielo: *Confiteor Deo Omnipotenti, Beatae Mariae; &c.* En esto parece dà à entender, que de la verdad, con que se confiesa, y de el dolor, que tiene, y proposito de enmendarse, dexa por testigos à Dios, à Maria Santissima, y à todos los Santos de la Corte Celestial. Si en estas palabras hace reflexion el pecador, ò no se confesarà, ò si se confiesa, serà con verdad, con dolor, y proposito firmisimo de nunca mas pecar.

16. Tres condiciones ha de tener el proposito, para ser verdadero: Ha de ser universal, firme, y eficaz; universal, que abrace, y se estienda à todas las culpas; firme, porque debe ser para siempre, y para toda la vida; y eficaz, que se muestre luego con las obras; esto es, pagando luego las deudas, huyendo de la ocasion, y camino de la culpa, que es la ocasion proxima. Asi diò à entender David, que su proposito era firmisimo; pues decia, despues de haberse confesado, que se guardaria de todo pecado, y que tenia aborrecimiento à todos los caminos de la culpa, que son los peligros, y ocasiones, que incitan à ofender à Dios: *Ero immaculatus cum eo, & observabo me ab iniquitate mea: Omnem viam iniquitatis odio habui.* Con el dolor verdadero de las culpas, y con el firme proposito de no bolver à ellas, que es lo que requiere una buena

Psal.

26. 12.

Osee 7.

13.

Matt.

26. 75.

Ap. 9.

19.

Luc.

15. 7.

Corn.

lib. 4.

cap. 11.

Psal.

17. 24.

Pf. 118.

104.

na

na Confesion, va necesariamente connexa la intencion, y animo de huir de todas las ocasiones, que mueven con eficacia à ofender à su Magestad Santissima. Asi huyeron S. Pedro, S. Pablo, la Magdalena, y otros verdaderos penitentes: San Pedro, y S. Pablo se apartaron, luego que confesaron sus culpas, de la conversacion, y trato de los Judios, que les fueron ocasion de pecar: La Magdalena, dexando las galas profanas, y huyendo de la compania de los hombres, fue en busca de Christo nuestro Señor, ofreciendo à su Magestad totalmente su corazon, y consagrando à sus plantas todo quanto tenia. Aunque no fuera por otro motivo, que por dar un gran dia à Dios, y à todos los Bienaventurados de el Cielo, habia de procurar el pecador de llegar con disposicion perfecta al Sacramento de la Penitencia; pues no hay dia para su Magestad, y sus Santos, de mayor alegria, que aquel, en que hace una Confesion buena. Al ver Dios, que con humildad confiesa el pecador sus culpas, recibe su Magestad muy especial gloria.

17. Hallabase N. P. S. Francisco en la soledad de un Monte con su amado Discipulo Fr. Leon; habia estado toda la noche el Santo confesando à Dios con suspiros, y muchas lagrimas su indignidad, y baxeza, y las ingraticudes, y culpas, que en si contemplaba por su humildad profunda. A la media noche despertò à su compañero, que estaba poco distante, y le dixo: Hijo mio, me has de dar el consuelo, que te pido; y es, que me ayudes à confesar mis ingraticudes, y enormes pecados, diciendo lo mismo, que yo diga, y respondiendome directamente à lo que à mis propuestas corresponde. Ofreciò Fr. Leon de obedecerle en todo, por darle à su Santo Padre el consuelo deseado, viendolo muy afligido, y lloroso; pero no pudo cumplirlo, porque empezando el Santo à decir, que sus muchas culpas, e ingraticudes le hacian merecedor de las penas eternas, respondiò Fr. Leon: Tus santas obras franquearàn para ti, y para muchos otros las puertas del Paraíso. Hijo, Fr. Leon, no digas asi; di en alta voz: Que por mis muchos, y enormes pecados merezco las penas todas de el Infierno. Bolviò el Santo à repetir con lagrimas, y golpes de pechos estas palabras: O gran Dios, y justissimo Juez de mi alma! mis torpes ingraticudes à tus grandes misericordias merecen la maldicion, y el rigor de tus iras. Repitiò Fr. Leon:

Matt.

26.

Luc.

7. 37.

Joann.

12. 3.

Matt.

26. 75.

Act.

Ap. 9.

19.

Luc.

15. 7.

Corn.

lib. 4.

cap. 11.

O Fr. Francisco, muchas veces dichoso! tal te ha hecho Dios, que entre sus escogidos gozarás bendiciones de singular dulzura! Qué es esto, Fr. Leon, dixo el Santo, así burlas de mis veras? Pues yo te mando por Santa Obediencia, que con las palabras mismas, que yo te impondré ahora, me respondas. Quando yo diga: Fr. Francisco, hombrecillo miserable, piensas acaso, que Dios tendrá de tí misericordia, habiendo cometido tantos delitos contra un Padre tan amoroso, y Santo? Responderás: De ninguna fuerte eres digno de su piedad, y misericordia. Confuso Fr. Leon, viendo el enojo de su Maestro, le advirtió diciendo: Padre, esme Dios testigo, que hago quanto puedo por responderte con las palabras, que me dices; y así respondo: Dios Padre, cuya misericordia es infinita, hará, que superabunde en tí su gracia, y te colmará de Divinos dones, y dulzuras. A tí te levantará de el polvo, en que te sepulta tu conocimiento, y te glorificará eternamente, y hará felicísimo; porque todo hombre, que se humilla, será ensalzado. En este portentoso caso vemos; lo primero, la ansia, que tenia San Francisco de confesar las culpas, que por su humildad profunda le parecia haber cometido; lo segundo, lo mucho, que aprecia Dios una humilde, y dolorosa Confesion, pues muda su Magestad por especial milagro las voces en la lengua de Fr. Leon, disponiendo, que à los abatimientos de San Francisco correspondiesen tan subidos elogios. Si confiesas, ó Christiano, con humildad, y dolor tus culpas, conocerás, que no eres digno de la misericordia de Dios; pero à ese mismo tiempo te infundirá su Magestad muchos grados de gracia, en que no solamente te hagas digno de los bienes de el Cielo, como quiera, sino de superabundantes grados de gloria, &c.



DOMINICA QUARTA DE QUARESMA.

PLATICA I.

Abiit Jesus trans Mare Galilææ; & sequebatur eum multitudo magna. Joann. c. 6.

HABIENDO Christo pasado träs el Mar de Galilæa, llegó à una Ciudad, que estaba sita en sus ribéras. Esta Ciudad fue llamada por los antiguos Genezareth, y despues se llamó Tiberias, por haberla reedificado Herodes Tetrarcha, y consagrado al Emperador Tiberio: *Abiit Jesus trans Mare Galilææ, quod est Tiberiadis.* Llamalo Mar el Evangelio, siendo solo un Lago, por quien pasan las aguas de el Jordán. Usa de la frase de los Hebrèos, los quales à todo lugar, en quien se recibian muchas aguas, llamaban Mar. Andaba su Magestad Santísima como Nube prodigiosa, regando toda la tierra con beneficis maravillas. Por este motivo seguian à su Magestad una multitud de Personas: *Sequebatur eum multitudo magna, quia videbant signa.* Viendo Christo, que aquella gente, que lo seguia, estaba necesitada de comer, le dixo à San Phelipe: *Unde ememus panes, ut manducent hi?* Phelipe, de donde comprarémos pan, para que coman estos pobres, que me signen? Señor, respondió San Andrés, aquí hay un muchacho, que tiene cinco Panes de ordio, y dos Peces; pero esto, qué es para tanta multitud? Ea, le dice Christo, haz, que se sienten à comer. Así lo hicieron. Tomò su Magestad en sus manos santas, y venerables los Panes, levantò sus ojos al Cielo, hechò su Bendicion Santísima, y de tal manera hizo crecer el pan, que con ser como unos cinco mil los comedores, aún sobraron doce canastas de reliquias, ó pedazos de pan. Viendo los Hebrèos este prodigio, lo quisieron aclamar Rey, pero su Magestad despreciando esta Dignidad humana, se huyó à lo interior de el Monte, donde hizo el milagro. Este milagroso suceso acaeciò dia trece de Abril, en el año treinta y dos de Christo nuestro Bien: *In anno atatis Christi trigesimo*

*Guil-
rin. in
Postil.*